APC Colombia

OFICIO
Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 07 de mayo de 2026

Señor.
SS. DIEGO ANDRES VASQUEZ VASQUEZ
BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE INGENIEROS
Cra. 46 # 20c - 1
BOGOTA D.C

ASUNTO: Comunicación designación como supervisor del Contrato de suministro No. 115 de 2026

Respetado Sargento Segundo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos informarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de Suministro No. 115 de 2026, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 56 de 2018, suscrito entre la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros – CENAC de Ingenieros y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia, derivado No. 2 del Acuerdo Marco Interadministrativo de Asociación No. (14-21) de 2017, celebrado entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, conforme a la Orden Semanal No. 003 emitida por el Comando de la

Código de Verificación (CSV): d3bb8f34160e4aaee0ff50b554d4ba39f16961c8
Nº Referencia: OFI26-00002364
URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do

Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, correspondiente a la semana comprendida entre el sábado 17 de enero y el viernes 23 de enero de 2026, el cual se relaciona a continuación:

No	Fecha	CONTRATISTA	OBJETO	Valor	Registro Presupuestal	Plazo de ejecución
115	04/05/2026	TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO 2026	$ 80.000.000	826	10/12/2026

Conforme a lo anterior, como supervisor del CONTRATO No. 115 de 2026, es preciso tener en cuenta lo siguiente:

1. Conocer los deberes de los supervisores señalados en los artículos 92 y 84 de la Ley 1474 de 2011, especialmente lo que hace referencia a la correcta ejecución del objeto del CONTRATO No. 115 de 2026

2. Tener plena claridad sobre las obligaciones tanto específicas como generales pactadas y hacer seguimiento periódico al cumplimiento de las mismas, de acuerdo con lo consignado en el CONTRATO No. 115 de 2026.

3. Actuar de conformidad con el Manual de Contratación y la guía para la debida diligencia en la Supervisión de contratos de la Agencia, los cuales podrán ser consultados en el normograma de la entidad.

Código de Verificación (CSV): d3bb8f34160e4aaee0ff50b554d4ba39f16961c8
Nº Referencia: OFI26-00002364
URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do

4. Deberá Inscribirse en la plataforma de SECOP II, con la finalidad de subir en la misma, los informes de supervisión escritos con la periodicidad que establezca el del CONTRATO No. 115 de 2026.

5. Para el manejo de la plataforma respecto a la ejecución y seguimiento del contrato, lo invitamos a leer el instructivo "Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II" de Colombia Compra eficiente link: www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contractual. pdf, donde encontrará la guía para subir los respectivos informes de supervisión y realizar correctamente el seguimiento de la ejecución del CONTRATO No. 115 de 2026.

6. Proyectar el acta de liquidación en los eventos en que aplique y remitirla a la Dirección Administrativa y Financiera para su revisión y trámite pertinente, con los soportes respectivos de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión.

La Dirección Administrativa y Financiera, y la Coordinación del área de Gestión Contractual, están dispuestos a prestar la asesoría y apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento de la función que le ha sido encomendada.

Cordialmente,

HILDA MARÍA BORJA VEGA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: **Edna León**
Revisó: **Jennifer Sierra Calderón**

Código de Verificación (CSV): d3bb8f34160e4aaee0ff50b554d4ba39f16961c8
N° Referencia: OFI26-00002364
URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do